

HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Programa Anual de Evaluación 2024
Informe Final
Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario 10E
Programa Municipal de Servicios Públicos
Básicos
Jefatura de Control Canino

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA 10E
Programa Municipal de Servicios Públicos Básicos 2023.
Jefatura de Control Canino.

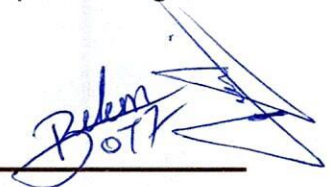
JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Obligación que se tiene respecto a la Rendición de Cuentas, es necesario la Ejecución de un Programa Anual de Evaluación, a través del cual se pueda valorar de manera precisa el Diseño; los Procesos; la Consistencia y Resultados; y el Impacto de los Programas Presupuestarios, a fin de detectar si fueron elaborados en apego a la herramienta Metodológica del Marco Lógico, si contribuyen realmente a dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y si estos tienden a la resolución del problema público.

La ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados, además de dar cumplimiento a la normativa establecida, representa una herramienta que permite analizar el diseño del Programa, lo que implica un estudio de la creación del mismo, la definición de la población o área de enfoque, además valora si el Programa cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación a Resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; a su vez, permite dar cumplimiento a la ejecución de una de las fases que contempla el Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, **Evaluación** y Rendición de Cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huichapan Hidalgo.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

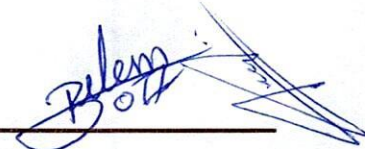
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 10E “Programa Municipal de Servicios Básicos 2023, Jefatura de Control Canino” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

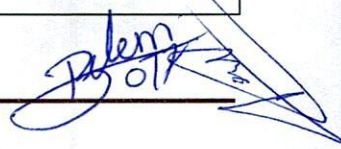


FICHAS TÉCNICAS
“Información General”

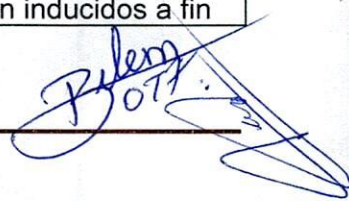
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Carencia por acceso a los servicios.
Componente 4	Número de Servicios de la Jefatura de Control Canino
Actividad 1c4	Número de servicios de esterilización canina y felina
Actividad 2c4	Número de servicios de vacunación antirrábica canina y felina
Actividad 3c4	Número de servicios de captura canina y felina
Actividad 4c4	Número de servicios de entregas voluntarias y sacrificio humanitario
Actividad 5c4	Número de reportes atendidos por animales agresores
Actividad 6c4	Número de servicios de atención médica veterinaria
Actividad 7c4	Número de mejoras a las instalaciones de la Jefatura de Control Canino.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Se tiene identificado un problema que se pretende resolver.	1-13	Establecer un Fin y un Propósito que contribuyan al problema que se pretende resolver o minimizar.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No cuenta con un Propósito establecido	1-13	NA
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con normativa aplicable para la disminución del problema	14-22	NA



	Se cuenta con un diagnóstico suficiente en el Marco Lógico. Contribuye al Programa Nacional para la Prevención y Control de Rabia Animal de la Secretaría Estatal de Salud		
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se recolecta información socioeconómica de población beneficiada.	14-22	NA
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	En el Marco Lógico se identifica la Población Objetivo.	23-25	NA
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	El Pp encamina las acciones a la Población Objetivo, optimizando el ejercicio de los Recursos Públicos.	23-25	.NA
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Los diagramas de flujo se describen claramente en el Manual de Procedimientos de la JCC y los procesos clave coinciden con las actividades de la MIR.	26-42	Aun y cuando a través del Pp se brindan Servicios Públicos, es importante implementar una base de datos sistematizada que permita monitorear si la operación del Pp es la indicada.
Debilidad o Amenaza			
Operación	No se cuenta con una base de datos sistematizada.	26-42	Complementar la información sistematizada a efecto de que sea lo más completa posible.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	NA	43	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción, que no sean inducidos a fin



			de que arrojen resultados reales.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	43	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción, que no sean inducidos a fin de que arrojen resultados reales.
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	el programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.	44-51	N/A
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	NA	44-51	NA

CONCLUSIONES:

A partir de la información recuperada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se incorporan Fichas Técnicas, las cuales exponen deficiencias en el diseño del Programa Presupuestario, por ejemplo, no cuenta con un Diagnóstico previo a la formulación, además de que no se tienen definida la Población Objetivo, lo que arroja la inexistencia del Padrón de Beneficiarios, Reglas de Operación y Mecanismos de Ejecución de los Programas Presupuestarios.

Además, se encontró que la Evaluación de Consistencia y Resultados presenta deficiencias, dado que no cuenta previamente con una Evaluación de Procesos, lo que dificulta un análisis integral de la implementación y Resultados del Programa.

Por lo que se concluye que desde el Diseño del Programa **"10E Programa Municipal de Servicios Públicos Básicos 2023, Jefatura de Control Canino"**, no se contaba con los elementos requeridos para la ejecución de una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo atendiendo a los resultados obtenidos en la Evaluación y que la presente Administración Municipal 2024-2027, tiene definido diseñar e implementar Cursos de Acción a fin de atender las necesidades de la población del municipio, considerando la elaboración de Diagnósticos que contengan información empírica de fuentes de consulta,



así como datos obtenidos mediante la realización de trabajo de campo, se considera no generar un posicionamiento institucional, ni formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora, con la encomienda de que esta Administración Pública 2024-2027 implementara Programas Presupuestarios y Proyectos de nueva creación, que desde su diseño consideren elementos recuperados de literatura en materia de Políticas Publica y la normativa aplicable a los Programas Presupuestarios (Pp).

Considerando las deficiencias presentes en el Programa Presupuestario que arrojó la evaluación, se determina su ejecución hasta el término del presente Ejercicio Fiscal 2024, en el entendido que los responsables del Programa Presupuestario deben dar cumplimiento a lo ya establecido, precisando que a partir del cuarto trimestre 2024, se estará trabajando en la formulación de políticas públicas de nueva creación acordes a las necesidades que presenta la población de Huichapan y que respondan a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Municipal 2024-2027.

Huichapan, Hidalgo, a 27 de septiembre de 2024.

Responsables del Presente Informe




Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga.
Secretaria de Planeación y Evaluación.


Lic. Fernando Bojorges Martínez.
Director de Políticas Públicas.